



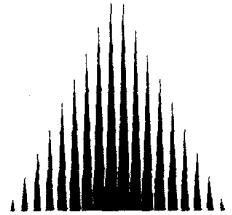
En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de CONSTRUCTORA DIANA MARTINA DIAMARTI S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, pongo a disposición de los Accionistas el informe anual de la compañía.

Dando a conocer de esta manera que se presenta un Déficit para la empresa, ya que en primer Semestre no tuvimos ingresos económicos, pero sin embargo se realizó adquisiciones que fueron creando una renta económica, y un progreso del 50% de aumento en el mejoramiento de la Compañía, de esta manera que a construcción, fue impulsada por la ejecución de diversas obras de infraestructura productiva, comercial y habitacional. De otro lado, el crecimiento de la Compañía en el Segundo Semestre con un incremento del 10% de ingresos, podemos acotar que el bajo rendimiento de ingreso patrimonial se debe al bajo nivel de contratación en los sectores económicos, mostrando también que no poseemos deudas al sector bancario ni a terceros.

INDICE DE LIQUIDEZ		
ACTIVO CORRIENTE	800	
PASIVO CORRIENTE	0.00	
INDICE ESTRUCTURAL		
PATRIMONIO	800	= 0.10
ACTIVO TOTAL	800	
CAPITAL DE TRABAJO		
ACT. CTE.- PASIVO CTE.	800-0.00 =800.00	

Durante el período 2009 la compañía tuvo actividad tales como:





DIAMARTI S.A.

Servicio de topografía.

Servicio de Obras Civiles-

Ingresos como tal que le permitió solventar gasto operacionales.

Se ha cumplido con la administración tributaria, presentándose los formularios, de acuerdo a las normas tributarias vigentes en el año 2009.

De esta manera nos damos cuenta efectivamente que al momento no tenemos una liquidez ya que no existe el circulante, ya que mostramos una pérdida del ejercicio por \$ 132647.67 pero su capital de trabajo, y una renta grabada a nuestro favor de \$ 3144.4,

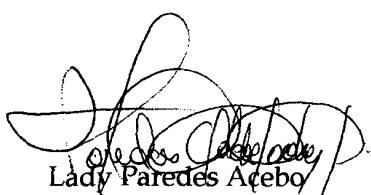
Cerrando el informe denotamos que a partir de la estabilización monetaria ocurrida sobre el

Final del ejercicio anterior y comienzo de este, podía esperarse una recuperación económica a

Través de mejores márgenes y volúmenes de prestación de servicio.

Declaro que la información es correcta y ceñida a la verdad.

Portoviejo, 16 de Junio 2010


Lady Paredes Acebo
COMISARIO
Registro N° 133-027414
CC 1312013947

